



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0035677/2015 en el cual se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1038/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente José Luis Palazzo;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1038/2015, dictada ad referéndum de este Cuerpo, y en consecuencia disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el **"COLOQUIO ARGENTINO MEXICANO DE DERECHO PÚBLICO, EL DERECHO PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD. UN DEBATE NACIONAL E INTERNACIONAL"**, realizado el día 11 y 12 de agosto de 2015, en sede del Centro de Perfeccionamiento "Ricardo Nuñez".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese al Departamento de Derecho Público. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°384/15

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA